ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

EL SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **RAFAEL ALFONSO CERCHIARO ESCORCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 77.184.095 Expedida en Valledupar, Cesar, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para ejecutar el contrato que tiene por objeto. **"**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION, ORDENACION, FOLIACION Y DIGITALIZACION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE GESTION Y CENTRAL DE LA ENTIDAD, CONFORME A LA LEY 594 DE 2000**".**

Para constancia se expide en Valledupar, a los 22 días del mes de octubre del 2026.

Atentamente,

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General AMV